



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero tres (3) de dos
mil veintidós (2022). Rad. 2017/086

Antes de resolver la petición de la señora LEIDY PAOLA AGUIRRE GARCIA, se la requiere para determine concretamente de que documentos requiere copia respecto de la actuación que se adelantó en este Despacho judicial.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc787de3fa85b9000db589fc2593a9996affc05fca439c7238372590ff1fd53a**

Documento generado en 03/02/2022 02:31:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>